



**CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO
POR RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR
GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA
PROVEER 18 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL OFICIOS
DIVERSOS OFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

Como continuación del anuncio de realización del ejercicio, la CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo citado ha acordado publicar la siguiente precisión en relación con los documentos que deben aportar los aspirantes del proceso selectivo y a las medidas preventivas en relación con el COVID-19:

Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los **casos en que concurren provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida**. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Por otra parte, en todo momento y siguiendo las **recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid** se deberán respetar las siguientes medidas generales:

No podrán acceder al lugar de realización del ejercicio aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de

Información de Firmantes del Documento





aislamiento requerido o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. No se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio.

Se deberá respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros con otros aspirantes con ocasión de la entrada al lugar de realización del ejercicio y salida del mismo.

Los aspirantes deberán acudir provistos de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto a distancia de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, esperas de turno, etcétera, rogando la máxima colaboración.

Se evitarán grupos o aglomeraciones y se deberá ocupar únicamente la mesa de examen que indique el Tribunal o personal de apoyo.

Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar no se podrá quitar la mascarilla y se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.

Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta. Deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, evitando cualquier tipo de aglomeración, conversación o contacto con otros aspirantes.

Información de Firmantes del Documento





CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN PRUEBAS SELECTIVAS
18 PLAZAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE PERSONAL
OFICIOS DIVERSOS OFICIOS AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID
TAL&NTO

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Elisa Darias Valenciano



Información de Firmantes del Documento



ELISA MARIA DARIAS VALENCIANO Inspector/a De Servicios
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 23/03/2022 14:27:12
CSV : 118RSKCQ8K50BUGH

